

PUNTA ARENAS, 14 MAY 2021

NUM. 1316 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1071 de 22 de abril de 2021, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública denominada "Extensión Redes de Agua Potable y de Recolección de Aguas Servidas Pasaje La Picada - Punta Arenas", código Bip 12101200701-B, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2351-13-LP21, (Ant. N°960/2021);
2. Correo electrónico, de 11 de mayo de 2021, del Director de Obras Municipales;
3. Resolución Alcaldicia (s), contenida en correo electrónico, de 11 de mayo de 2021;
4. Correo electrónico, de 11 de mayo de 2021, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°745 de 14 de abril de 2021;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°941 de 12 de mayo de 2021;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "EXTENSIÓN REDES DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCIÓN DE AGUAS SERVIDAS PASAJE LA PICADA - PUNTA ARENAS", CÓDIGO BIP 12101200701-B, bajo la adquisición ID 2351-13-LP21, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

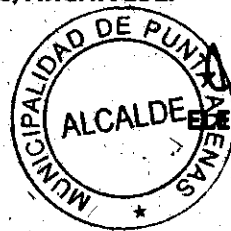
Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Marcos Vargas Aguilar	profesional	11°	planta	Tránsito
Alejandro Barrientos Muñoz	Profesional	8°	planta	Obras Municipales
Ricardo Vera Guerrero	directivo	7°	planta	Obras Municipales

2. **DEJASÉ ESTABLECIDO**, que actuará en calidad de suplente, para la citada comisión, el funcionario profesional, grado 9° de la E.S.M., contrata, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **don Arturo Zuñiga Trujillo**.
3. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



Marlene Lira Yurjevich
* MARLENE LIRA YURJEVICH
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Lucy Blackwood Chamorro
* LUCY BLACKWOOD CHAMORRO
ALCALDESA (S)

EBCH/RVC/MLY/jfl.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Obras Municipales
- Dirección Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-

